

AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN

***Por la Transparencia y el Acceso a la Información Pública
en el Ayuntamiento de Valladolid***

Presentada por el Grupo Municipal VOX

Exposición de Motivos

La transparencia y el acceso a la información pública son los ejes fundamentales sobre los que se debe basar toda acción de gobierno, puesto que sólo a través de seguimiento de la acción de los responsables públicos, la ciudadanía puede conocer cómo se toman las decisiones que la afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan las instituciones.

Porque de esta forma, ante una sociedad bien informada, con criterio, exigente y crítica, los poderes públicos, y en nuestro caso particular, el Ayuntamiento de Valladolid, se verán obligados a cumplir con las expectativas creadas. Porque con un alto grado de exigencia en materia de transparencia y normas de buen gobierno tendremos instituciones fuertes, que favorecen el crecimiento económico y el desarrollo social. Y porque así, los ciudadanos podrán juzgar mejor y con más criterio la capacidad de sus responsables públicos y decidir en consecuencia.

Es absolutamente necesaria una mayor fiscalización de la actividad pública para la necesaria regeneración democrática, así como para potenciar la eficiencia y eficacia del Estado y el crecimiento económico. Y por estos motivos, La Ley amplía y refuerza las obligaciones de transparencia y publicidad activa de las administraciones públicas en distintos ámbitos:

- en materia de información institucional, organizativa y de planificación
- en materia de información de relevancia jurídica en el ámbito de las relaciones entre la Administración y los ciudadanos, para proporcionar una mayor seguridad jurídica
- en el ámbito de la información económica, presupuestaria y estadística, para el control de la gestión y utilización de los recursos públicos.
- Y por último, toda la información que con mayor frecuencia sea objeto de una

solicitud de acceso por parte de la ciudadanía

Pero la ingente cantidad de información que estas obligaciones de transparencia y publicidad activa representan, implica necesariamente que las administraciones públicas faciliten los medios adecuados para el acceso a la información divulgada, a través de un Portal de la Transparencia, que se ha de convertir en el punto único de acceso para que el ciudadano pueda obtener toda la información disponible.

Y por último, dentro de este marco normativo en cuanto a transparencia, la ley también estable el derecho de acceso a la información pública por parte del ciudadano, a través de un procedimiento ágil con un breve plazo de respuesta, que sirve de complemento eficaz a todos los anteriores requerimientos de publicidad activa por parte de las administraciones.

Así pues, y dentro de sus obligaciones de control y fiscalización de la acción de gobierno, el Grupo Municipal VOX ha procedido a evaluar los respectivos Portales de Transparencia del Ayuntamiento de Valladolid, de sus Organismos Autónomos (Fundación Municipal de Deportes, Fundación Municipal de Cultura, Sociedades (AUVASA, VIVA, NEVASA, MERCAOLID y AQUAVAL), de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo, y de la Fundación Casa de la India, principalmente por medios propios, pero también a través de otros estudios existentes. Y especialmente útil en esta evaluación ha resultado la "Memoria de Actividad en Materia de Transparencia del año 2019" realizada por el Servicio de Información y Administración Electrónica del Área de Planificación y Recursos, en la que se concluye la existencia de al menos tres principales incumplimientos de la Ley de Transparencia, lo que exigiría una acción inmediata por parte de este Equipo de Gobierno que no se ha producido.

Estos incumplimientos de la Ley son:

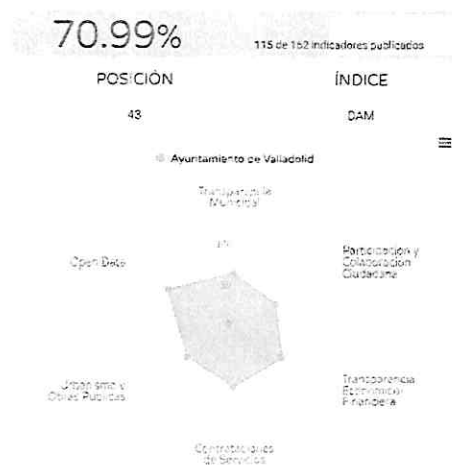
- 1.- No publicar los planes y programas anuales y plurianuales, con objetivos concretos, actividades, medios y tiempo previsto para su consecución, así como su grado de cumplimiento y resultados, que deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración. De hecho, se afirma que "No todos los servicios presentan planes y programas anuales o plurianuales. Los planes, que se recogen en la web, no todos publican la evaluación periódica. Algunos planes publicados en la web han caducado, no deben aparecer.", lo que da una idea del grado de incumplimiento.
- 2.- No publicar la información sobre las Cartas de Servicios municipales, con relación al grado de cumplimiento de los compromisos establecidos, así como, de otros instrumentos de gestión de la calidad que se utilicen: sistemas de certificación de la calidad, encuestas a ciudadanos y usuarios, cuadros de mando, etc. De hecho, los pocos que miden el grado de cumplimiento, no están actualizados desde 2016.
- 3.- No publicar los Contratos Menores en la Plataforma de Contratación del Sector Público. (PCSP)

Y si bien los incumplimientos ya señalados por el Servicio de Información y Administración Electrónica son graves, el análisis pormenorizado llevado a cabo por nuestro Grupo Municipal arroja adicionalmente toda una retahíla de incumplimientos en cuanto a las obligaciones de transparencia por parte del Ayuntamiento de Valladolid, principalmente en lo que respecta a:

- los gastos de viaje del Alcalde y de los demás cargos electos del Ayuntamiento (de forma detallada e individualizada, no se actualizan desde el mandato anterior, en abril de 2018)
- las informaciones de contratos (no se publican las modificaciones de contratos, las convocatorias y las actas de mesas de contratación, etc.)
- las resoluciones judiciales que afectan al Ayuntamiento (en el orden contencioso, laboral, etc.)
- los Convenios suscritos por el Ayuntamiento (no se publican de forma actualizada)
- las operaciones y empresas contratistas más importantes del Ayuntamiento
- las licitaciones de obra pública (falta de información sobre proyectos, pliegos, listado de empresas concurrentes, listado de empresas adjudicatarias, etc.)
- las informaciones sobre Urbanismo y Obras (proyectos en curso, ejecutados, importes y presupuestos, etc.)

Toda esta falta de información en el Portal de Transparencia, más otras muchas pequeñas carencias de menor importancia, supone una tasa de cumplimiento de criterios de transparencia de $47/84 = 67,8\%$, muy lejos de un cumplimiento aceptable en cuanto de las obligaciones de transparencia por parte del Ayuntamiento de Valladolid.

Esta evaluación realizada por el Grupo Municipal VOX arroja un resultado muy parecido al obtenido por otra entidad independiente, Dyntra, al realizar el estudio del Ayuntamiento de Valladolid. Esta entidad, con su método de evaluación de la transparencia, obtiene un resultado del 70,9% para el Ayuntamiento de Valladolid, muy parecido al señalado anteriormente.



EVALUACIÓN DE LA TRANSPARENCIA BASADA EN EL ÍNDICE DAM (DYNTRA AYUNTAMIENTOS Y MUNICIPIOS)



Y en cuanto a los incumplimientos de los requerimientos de transparencia de las distintas empresas participadas y fundaciones del Ayuntamiento de Valladolid, se constata una multitud de incumplimientos, reflejados en la "Memoria de Actividad en Materia de Transparencia del año 2019", y constadas también en el estudio realizado por este Grupo Municipal (básicamente, falta de datos en los Portales de Transparencia, o datos sin actualizar desde hace varios años), arrojando un porcentaje de cumplimiento sensiblemente menor que el del propio Ayuntamiento de Valladolid.

En cuanto al acceso a la información del Ayuntamiento de Valladolid, sus Fundaciones y demás sociedades participadas, en la misma Memoria, se aportan las estadísticas del año 2019: de las 61 solicitudes recibidas, el 26% NO han sido siquiera contestadas, lo cual va en contra del deber de resolver que tiene siempre la administración, y en contra también del criterio expresado por la Comisión Nacional de Transparencia. Pero es que esas dificultades para el acceso a la información que sufren los ciudadanos también la sufren los grupos municipales en la oposición, que tiene auténticas dificultades en cuanto a consulta de Expedientes Administrativos y consulta la Contabilidad del Ayuntamiento, a pesar de que el propio Reglamento Orgánico Municipal, en su artículo 14 dice textualmente:

"2.- Se facilitará el acceso de los Grupos Municipales a la información procesada informáticamente, de forma sistemática y sin necesidad de solicitud o trámite alguno. (...) Se facilitará el acceso a la contabilidad presupuestaria y financiera (...)"

Por todo lo expuesto, y para que el derecho que asiste a los ciudadanos a la transparencia y acceso a la información pública del Ayuntamiento de Valladolid sea efectivo, el Grupo Municipal VOX propone los siguientes

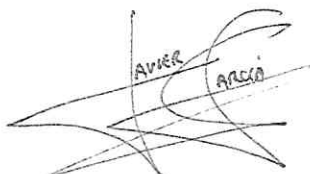
ACUERDOS

PRIMERO. Instar a los Concejales Delegados Generales y a los responsables de las fundaciones y sociedades participadas del Ayuntamiento de Valladolid para que, en el plazo de 1 mes y dentro del ámbito de su responsabilidad, procedan a la puesta al día, y con la frecuencia establecida, de todas las informaciones pertinentes en el Portal de Transparencia.

SEGUNDO. Instar a los Concejales Delegados Generales y a los responsables de las fundaciones y sociedades participadas del Ayuntamiento de Valladolid para que, en el plazo de 1 mes y dentro del ámbito de su responsabilidad, pongan en marcha las medidas que sean necesarias para garantizar el pleno acceso a la información pública legalmente establecido.

TERCERO. La creación de una Comisión Especial de Transparencia y Acceso a la Información (art. 89 del ROM), para el evaluar y asegurar el cumplimiento de los requerimientos legales, así como reforzar los medios seguimiento y control, en todo lo que respecta a Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Valladolid y sus fundaciones y entidades participadas.

En Valladolid, a 30 de septiembre de 2020



Javier García Bartolomé
Portavoz del Grupo Municipal VOX



AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA LA REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE VALLADOLID

El centro histórico de Valladolid

Los cascos antiguos y los centros históricos de nuestras ciudades, constituyen la parte más frágil del sistema urbano y se explican en función de la realidad política, social y económica en la que cada uno se encuentra inserto. La regeneración, recuperación funcional y revitalización de las tramas urbanas centrales de nuestras ciudades son imprescindibles para conseguir las ciudades sostenibles que en la actualidad se persiguen.

El centro histórico de Valladolid se identifica con el centro urbano tradicional formado a partir de una intensa pero selectiva transformación socio-espacial de una parte de la ciudad histórica. En 1986 se tramita el PECH de Valladolid, su perímetro contiene la ciudad considerada histórica y la parte más antigua del centro urbano tradicional, donde siempre se ha localizado el centro político administrativo, comercial, económico y cultural de la ciudad.

Centro urbano y patrimonio histórico a un tiempo, sobre el centro histórico se conjugan, entre otros, problemas de conservación patrimonial, elevación de rentas del suelo, tendencia a la congestión, a la terciarización y a la expulsión de la población de rentas más bajas.

En el caso de Valladolid, el perímetro del PECH encierra el ámbito del centro político-administrativo, comercial, económico y cultural de la ciudad durante, al menos, un siglo. Sin embargo, desde el último cuarto del siglo XX, esas funciones han ido desbordando los límites del tejido antiguo, extendiendo la configuración del centro urbano tradicional fuera del “centro histórico”, principalmente a lo largo del Paseo de Zorrilla, eje comercial y de vivienda de clase media de gran importancia en la ciudad. A partir de las mismas fechas, las funciones características de la centralidad (comerciales, culturales, político-administrativas...) también comenzarán a decantarse en saltos hacia ubicaciones distintas del centro histórico.

En cuanto a la vivienda, elemento cuya importancia funcional en el centro histórico de Valladolid ha sido siempre muy alta, su evolución ha tenido significados muy distintos de unas áreas a otras y de unos momentos históricos a otros. En particular, en las últimas décadas se ha vivido un proceso de desintensificación, envejecimiento y de



orientación generalizada hacia una demanda de renta alta. De hecho, la evolución de la vivienda en el centro de Valladolid testifica la adaptación espacial de los centros históricos a tenor del cambio de modelo urbano operado en España en torno al cambio de siglo. Con el auge de la descentralización y la dispersión urbanas, los centros tradicionales han dejado de ser los ámbitos urbanos únicos en que se reunía la mayor parte de los atributos de centralidad política, económica, comercial o cultural y buena parte de la vivienda burguesa de las ciudades, lo que ha supuesto, en muchos casos, una crisis de los centros urbanos.

Alejados del centro urbano tradicional, los nuevos centros comerciales, financieros, culturales, de ocio, etc. que disputan a éste su estatus en la estructura funcional de la ciudad no son sino expresiones de un nuevo modelo urbano que está forzando una redefinición del papel del centro histórico.

Objetivo y principios de actuación

El objetivo de esta estrategia debe ser precisamente ese, redefinir el papel del centro histórico de Valladolid, con el objetivo último de revitalizarlo y dotarlo de un mayor dinamismo económico, cultural y social, cuestión que este grupo municipal ha defendido como una de sus principales propuestas programáticas.

Esta estrategia de revitalización del centro debe basarse en unos principios de actuación transversales, que afecten a la totalidad del casco histórico en los distintos aspectos económico, cultural y social, de modo que los vecinos de Valladolid, los turistas, y los propios desarrolladores de esa estrategia, ya sean actores públicos o privados, no pierdan esa perspectiva de globalidad y comunidad; que no perciban las distintas actuaciones que se lleven a cabo como algo aislado, y por tanto, de poco calado, sino como actuaciones insertas en un proyecto ambicioso y global, y siempre sin perder de vista un objetivo final claro y definido, cual es, la revitalización del centro histórico de la ciudad.

Los elementos, principios y aspectos clave de esta estrategia, como ya se ha ido esbozando, deben ser la cultura, la sostenibilidad, la iniciativa conjunta público-privada y la participación ciudadana.

Ejes de actuación

Un plan de revitalización del centro histórico de Valladolid a corto, medio y largo plazo debe tener en cuenta el diagnóstico y principios de actuación anteriormente descritos, sin perder en ningún momento de vista los objetivos marcados.

A nuestro entender, son dos los elementos que se han demostrado históricamente como dinamizadores básicos de las ciudades y barrios que han sabido integrarlos, y estos son la cultura y el comercio. En este sentido, entendemos que la estrategia debe basarse en dos grandes ejes de actuación a partir de los cuales deben incardinarse el resto de actuaciones y previsiones. Estos dos grandes ejes son:

- Creación de un distrito cultural en el centro histórico de la ciudad.
- Creación de un centro comercial abierto en el centro histórico de la ciudad.

Estos dos grandes ejes de actuación deben ser considerados como un proyecto en sí mismo y un proyecto transversal que afecte a todas las áreas del Ayuntamiento, porque, no nos engañemos, son los grandes proyectos, los que son afrontados con ambición y con una visión global los que consiguen transformar el entorno, en contraposición con las medidas aisladas, a veces contradictorias y otras muchas veces cambiantes en función del gobierno de turno, que han caracterizado la política de nuestra ciudad en los últimos años. Por ello, el resto de políticas y actuaciones (imagen, equipamientos, trazado urbano, plan de vivienda, plan de rehabilitación de edificios, movilidad y aparcamientos) deben ser siempre ejes de actuación complementarios.

1. - Creación de un distrito cultural en el centro histórico de la ciudad.

Desde nuestra perspectiva creemos rotundamente en la afirmación de que la cultura transforma la ciudad. Y no solo la ciudad como ente, como espacio habitable, sino también a sus habitantes. Por ello, creemos que el centro histórico es el lugar idóneo para potenciar la creación de un “barrio artístico” o “distrito cultural”, siguiendo como ejemplo el modelo de otras grandes ciudades en el ámbito nacional e internacional -alta concentración de talleres, instituciones culturales, galerías, museos, academias, artistas en la calle y lugar de reunión de la bohemia artística, junto con los vecinos y visitantes. Un espacio con una iluminación y una señalética común y homogénea, con una identidad propia, que se convierta en seña de identidad del centro de Valladolid y de la ciudad en su conjunto, que sea referente para los vecinos de Valladolid como espacio principal para la cultura, el encuentro y la sociabilidad y sea también el recurso turístico principal de la ciudad para sus visitantes. En definitiva, que se convierta en la imagen de marca de Valladolid.

No pretendemos inventar nada, ni tampoco ser la copia de nada, pues Valladolid tiene su propia historia e idiosincrasia, pero se trata de seguir el modelo de otras ciudades donde esto ha funcionado. Hay muchos ejemplos de distritos culturales que se han enclavado en barrios o centros históricos muchas veces decadentes, y que se han convertido en lugares llenos de vida en todos los sentidos (cultural, pero también social,



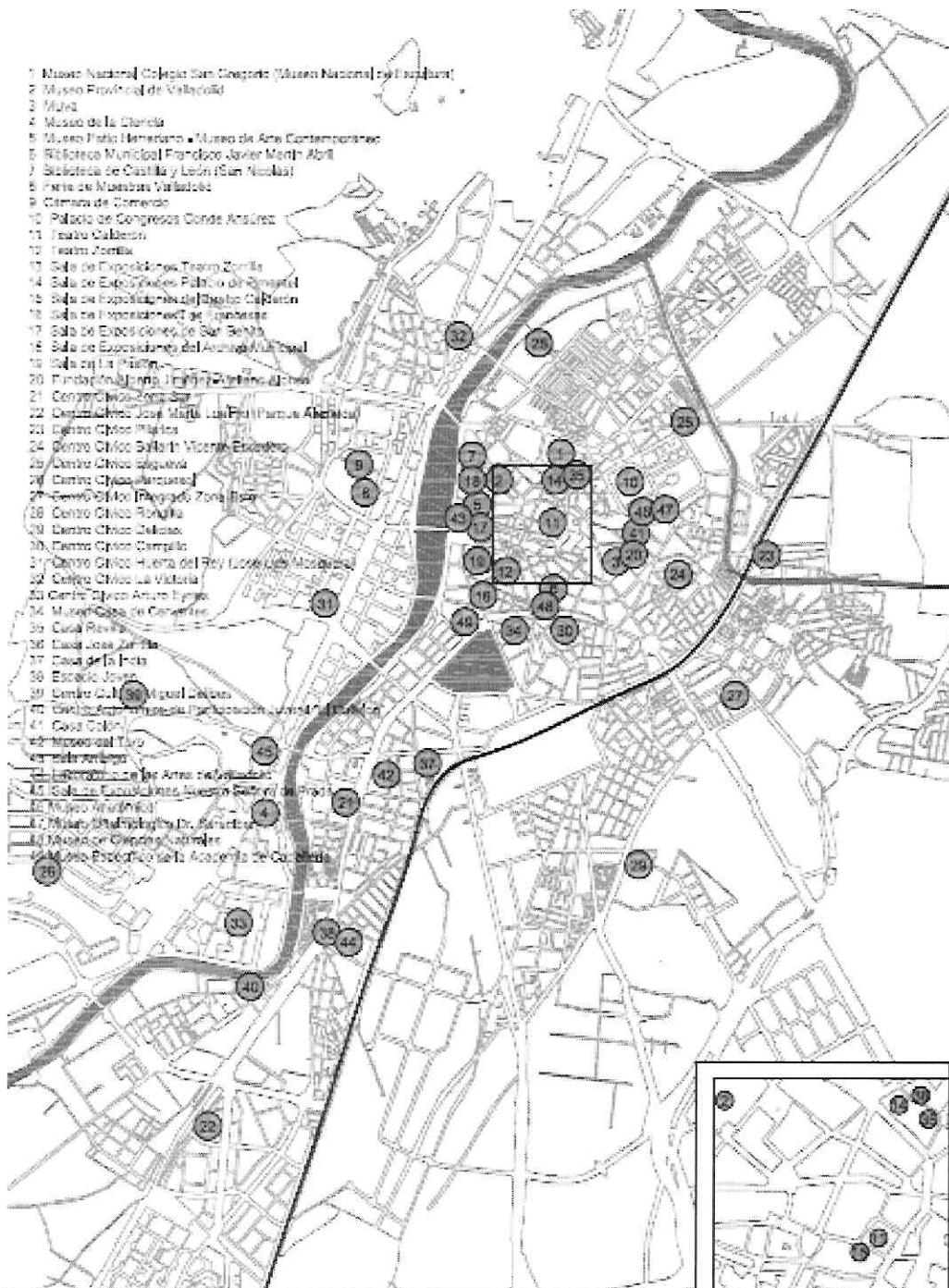
económico o turístico). Ejemplo paradigmático podría ser el Soho-Barrio de las Artes de Málaga, aunque podemos citar muchos otros como el Raval de Barcelona, el barrio de las Armas en Zaragoza, Mitte en Berlín, Shoreditch en Londres, el propio Soho o Chelsea en Nueva York, o Dumbo o Williamsburg en Brooklyn, lugares todos ellos donde existe un patrimonio simbólico y cultural acumulado en el tiempo, la presencia de artistas de vanguardia, de instituciones culturales y la construcción de un propio estilo de barrio.

Valladolid ha carecido, y carece, de un discurso cultural coherente y ha faltado, y falta, un proyecto global y transversal que sepa tejer ese gran patrimonio histórico, artístico y cultural que tiene nuestra ciudad, y que es nuestro principal activo y escaparate al mundo. En los últimos años esta falta de visión y discurso se ha puesto más de relieve si cabe con la compra por parte del Ayuntamiento de edificios emblemáticos o históricos sin que estuviera definido un proyecto de viabilidad, su uso futuro, o bien, habiendo tenido un destino distinto al inicialmente planificado, como bien podrían ejemplificar Las Francesas o el teatro Lope de Vega.

En el caso de Valladolid, este distrito se integraría en el centro histórico aprovechando el patrimonio cultural e histórico ya existente. Podríamos ubicarlo concretamente en el mapa, usando como límite al sur el eje Plaza España-C/ Miguel Iscar-Plaza Madrid; al oeste se delimitaría por el Paseo Isabel la Católica; Plaza San Pablo al norte; y el eje conformado por las calles Alonso Pesquera, Librería y Duque de Lerma al este. En este espacio, se encuentran ya los principales centros culturales e históricos de la ciudad:

- Cines y teatros: cines Casablanca, teatro Zorrilla, teatro Carrión, teatro Calderón., teatro Lope de Vega...
- Museos y Salas de Exposiciones: Museo Nacional de Escultura, Museo Patio Herreriano, Museo de Valladolid, Museo de San Joaquín y Santa Ana, Casa Museo Colón, Casa de José Zorrilla, Museo Casa de Cervantes, Sala de Exposiciones de las Francesas, Sala de Exposiciones de la Pasión...
- Instituciones Culturales: Fundación Miguel Delibes, Ateneo de Valladolid, etc.
- Equipamientos públicos culturales y religiosos de diversa índole: Academia de Caballería, Catedral, Iglesia de San Benito, Iglesia de la Antigua, Universidad de Valladolid, Escuela de Arte, Palacio de Pimentel...

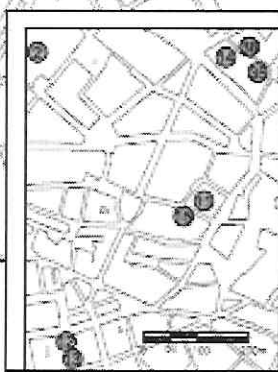
Se adjunta mapa (año 2011) con equipamientos públicos culturales de Valladolid (excluyendo los puramente religiosos) donde se percibe la concentración en el centro histórico. Se adjunta, además, mismo mapa distinguiendo en función de la titularidad de cada uno de estos centros culturales:

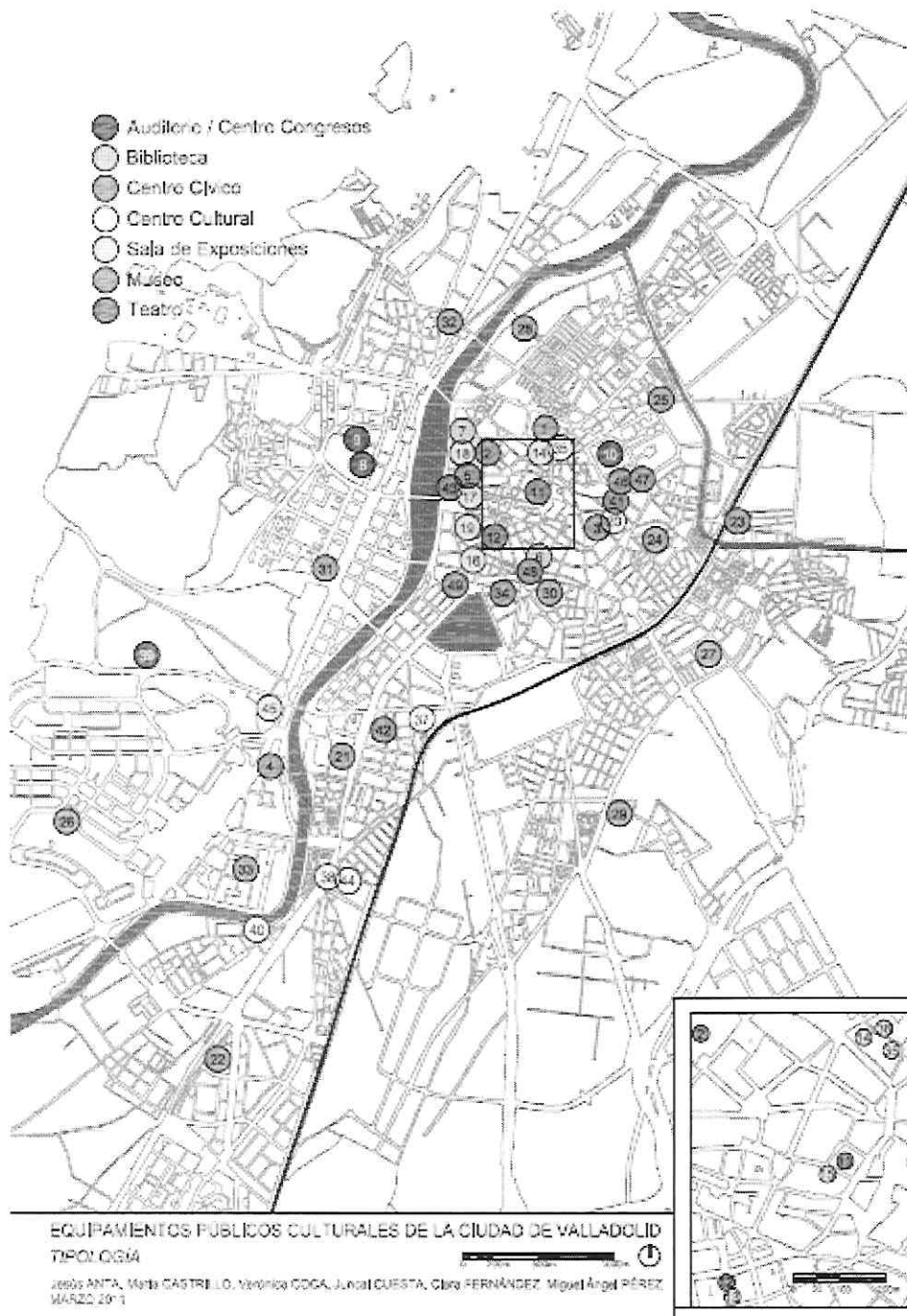


- 1 Museo Nacional | Colegio San Gregorio (Museo Nacional de Etnología)
- 2 Museo Provincial de Valladolid
- 3 Muga
- 4 Museo de la Gloriosa
- 5 Museo Pío Baroja | Museo de Arte Contemporáneo
- 6 Biblioteca Municipal | Francisco Javier Martín Abril
- 7 Biblioteca de Castilla y León (San Nicolás)
- 8 Feria de Muestras Valladolid
- 9 Cámara de Comercio
- 10 Palacio de Congresos Conde Andrés
- 11 Teatro Calderón
- 12 Teatro Zorrilla
- 13 Sala de Exposiciones Teatro Zorrilla
- 14 Sala de Exposiciones Palacio de Congresos
- 15 Sala de Exposiciones | Teatro Calderón
- 16 Sala de Exposiciones | de Llanes
- 17 Sala de Exposiciones de San Benito
- 18 Sala de Exposiciones del Ayuntamiento
- 19 Sala de la Música
- 20 Finca de la Junta | Jardines de la Reina
- 21 Centro Cívico Zorrilla
- 22 Casa Museo José María Castellet (Parque Abasco)
- 23 Centro Cívico Pío Baroja
- 24 Centro Cívico Bailín | Vicente Escudero
- 25 Centro Cívico Salazar
- 26 Centro Cívico Alarcón
- 27 Centro Cívico | Pío Baroja | Zona Sur
- 28 Centro Cívico Revilla
- 29 Centro Cívico Delgado
- 30 Centro Cívico Campillo
- 31 Centro Cívico Huerta del Rey | José Luis Mosquera
- 32 Centro Cívico La Victoria
- 33 Centro Cívico Amador Lugo
- 34 Museo Casa de Cervantes
- 35 Casa Revilla
- 36 Casa José Zorrilla
- 37 Casa de la Fleta
- 38 Escuela de Artes
- 39 Centro Cívico Miguel Delibes
- 40 Centro Cívico | Pío Baroja | Zona Sur
- 41 Casa Colón
- 42 Centro Cívico Turo
- 43 Centro Cívico de Artes de Valladolid
- 44 Sala de Exposiciones | Museo Calderón de la Barca
- 45 Museo de la Música
- 46 Museo de la Historia de la Arquitectura
- 47 Museo de la Historia de la Arquitectura
- 48 Museo de la Historia de la Arquitectura
- 49 Museo de la Historia de la Arquitectura
- 50 Museo de la Historia de la Arquitectura

EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS CULTURALES DE LA CIUDAD DE VALLADOLID
LOCALIZACIÓN GENERAL

Jesús ANTA, María CASTRILLO, Verónica COGA, Jesús CUESTA, Clara FERNÁNDEZ, Miguel Ángel PÉREZ
MARZO 2011





La clave de esta estrategia pasa por la creación de un ambiente cultural identitario del centro histórico de la ciudad. En esta zona, existen multitud de locales vacíos. Sería esencial que se destinasen al asentamiento de artistas (talleres), de galeristas, de



diseñadores (estudios), y alrededor de los mismos, cafeterías con encanto, con un toque bohemio y /o artístico. Donde el compendio de todos genere un flujo de personas turistas o vecinos de Valladolid, dando una atmósfera cultural a toda la zona. El Ayuntamiento debería intervenir el mercado del alquiler (comprar los locales o negociar con los particulares) con programas tipo el Programa ALVA, pero para locales comerciales vacíos. O hacer una cesión de espacios para que se creen espacios comunes donde estos artistas puedan exhibir sus creaciones al estilo “showroom”. Estos “showrooms” o “mercadillos” integrados por varios artistas -muchas veces de carácter rotatorio-, suponen para los artistas y diseñadores una solución económica para poder dar a conocer sus trabajos, y son un polo de atracción para los vecinos de la ciudad. Hay algún ejemplo de este tipo de iniciativa privada ya en la ciudad, pero habría que pedir un esfuerzo añadido por parte del Ayuntamiento de cara a ofrecer emplazamientos y equipamientos públicos a este fin. En este sentido, parece lógico que un lugar de gran simbolismo y belleza en Valladolid como es Las Francesas recupere su vocación de contenedor cultural, que fue la motivación con la que fue expropiada al menos su primera planta.

Beneficios fiscales para las actividades culturales que se establezcan en dicho distrito, iluminación común, señalética común... son cuestiones que deben ponerse también encima de la mesa para que la estrategia tenga éxito.

2. Hacia un “centro comercial abierto” en el centro histórico de la ciudad

La actividad comercial en el centro histórico está caracterizada por la existencia de un comercio histórico consolidado, que en su conjunto ofrece una imagen de servicio y diversidad, aunque aún no puede considerarse como centro comercial de carácter moderno.

Actualmente, una ciudad que pretende ser turística y de servicios como Valladolid necesita de un centro de primer nivel, que ejerza como centro comercial abierto, fácilmente reconocible por los consumidores, que encuentren en él una concentración de actividades comerciales suficientemente importante como para ejercer atractivo y a su vez diferenciarse de centros alternativos o periféricos. La creciente peatonalización de calles en esta almendra central, que ya propuso el Grupo Municipal de Ciudadanos en el pasado, puede servir como la primera piedra que ayude a vertebrar este proyecto.

Se habla de centro comercial abierto como idea clave. Se busca precisamente contraponer este término al habitual centro comercial periférico, cerrado y limitado. En esta idea, las calles del centro de Valladolid serían el escenario de un centro comercial al aire libre, amenizado por la riqueza de las calles y monumentos históricos del centro



de la ciudad, y por la continua presencia de bares y restaurantes donde parar a tomar un vino, una cerveza o una tapa. No solo eso, sino con este término se busca también favorecer que los distintos comerciantes y hosteleros busquen llevar a cabo una acción común, que las distintas asociaciones de empresarios, hosteleros, comerciantes y asociaciones vecinales del centro histórico tengan mayor interrelación con actividades conjuntas que busquen dinamizar y revitalizar el centro de Valladolid en su aspecto comercial-económico. Actividades como la *shopping night* son solo un ejemplo del enorme potencial que tiene el centro histórico si todos los comerciantes se unen bajo un mismo proyecto.

✓ La importancia de los mercados centrales

Los mercados deben jugar también un papel relevante en esta estrategia. Tenemos ejemplos interesantísimos en Madrid, como TriBall donde tienen una de las mejores programaciones culturales del propio Madrid y que esa es su principal atracción, más un aporte culinario donde a la vez que puedes comprar, puedes degustar los productos, en un entorno inmejorable. Otros ejemplos europeos, como el famoso Covent Garden en Londres, o Chelsea Market en Nueva York juegan este mismo papel de centralidad de la vida cultural y gastronómica. La reciente renovación del Mercado del Val es una buena oportunidad en este sentido, pero se le debe dotar de mayor dinamismo lo que exigiría una flexibilización en sus usos y un abaratamiento de los cánones para la ocupación de los numerosos espacios que aún están vacíos en dicho mercado.

✓ Recuperación de espacios centrales en desuso. Flexibilización de usos para los quioscos

Se pueden buscar concursos de ideas abiertas a los vecinos de la ciudad o recuperar viejos proyectos como el que realizó la Asociación de Vecinos Caño Argales para la reutilización de los quioscos vacíos de nuestra ciudad en el proyecto de la Ciudad Imaginada. Podrían ser éstos nuevos espacios que den color a la ciudad y que podrían servir para usos promocionales de la ciudad, para asociaciones vecinales y/o entidades del tercer sector, como tiendas boutique de flores, libros antiguos, antigüedades, diseñadores textiles, coleccionistas, artesanía, comics, etc.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos y, en su nombre, el concejal que suscribe la presente moción, propone al Pleno municipal la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Valladolid promoverá la creación de un distrito cultural que se ubicará en el centro histórico de la ciudad para lo cual se creará una ponencia que integrarán los distintos grupos municipales y personal técnico de las áreas



implicadas cuyo objeto será definir y configurar a lo largo de la presente legislatura el proyecto de distrito cultural.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Valladolid creará una mesa común de trabajo presidida por el Alcalde o, en su defecto, por el/la titular de la concejalía en quien delegue, con participación de todos los grupos municipales, asociaciones de vecinos del centro de la ciudad, asociaciones de hosteleros y asociaciones de comercio, y los diferentes grupos de interés con el objetivo de poner en común estrategias, proyectos e ideas que sirvan para revitalizar el centro de la ciudad y, de forma última, configurar un gran centro comercial abierto en la almendra central de la ciudad.

En Valladolid, a 29 de septiembre de 2020

Pablo Vicente de Pedro
Concejal Grupo Municipal de Ciudadanos



AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL CUMPLA URGENTEMENTE LAS MEDIDAS ACORDADAS Y FIRMADAS POR EL GRUPO DE TRABAJO Y PARA QUE ADOpte NUEVAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN ECONÓMICA

En el pleno extraordinario sobre Covid-19 del pasado 17 de abril se acordó la constitución del Grupo de trabajo para la recuperación social y económica de Valladolid, a cuya finalidad se decidió destinar *“todos los recursos disponibles, incluso los que a día de hoy no tiene autorizados, para afrontar la recuperación social y económica de la ciudad debida a la crisis sanitaria del Covid-19”*, aprobándose posteriormente en el pleno el 12 de mayo.

En el seno de este Grupo de trabajo se han consensuado 34 medidas por importe de 16,3 millones de euros en diferentes ámbitos (social, económico, cultural, etc.) que fueron firmadas por todos sus miembros y ratificadas posteriormente por el pleno en sesiones de 9 de junio, 7 de julio y 28 de julio de 2020.

El 4 de agosto, el Gobierno de España aprobó el Real Decreto Ley de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente aplicables a las entidades locales, publicándolo en el BOE al día siguiente, que preveía la entrega voluntaria a la Administración General del Estado de los remanentes de los ayuntamientos.

En virtud de ello, el alcalde de Valladolid decidió, de forma unilateral, la entrega al Gobierno de España de la totalidad de los remanentes de tesorería del Ayuntamiento, según informó en el pleno de 9 de septiembre, a pesar de que dicha entrega suponía el incumplimiento de los acuerdos alcanzados en el Grupo de trabajo y en sesiones plenarias.

El Grupo Municipal Popular considera necesario el cumplimiento urgente de las medidas acordadas y firmadas por los integrantes del Grupo de trabajo y, teniendo en cuenta la situación de pandemia (segunda oleada) en la que nos encontramos en las últimas semanas, considera también necesaria la dotación de más fondos para la adopción de nuevas medidas tanto de prevención como de apoyo social y económico a la ciudadanía y a nuestro tejido empresarial para hacer frente a la situación de grave crisis socioeconómica que atraviesan y que no parece que vaya a mejorar en un futuro cercano.



Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre su presidenta, Dña. Pilar del Olmo Moro, presenta al pleno ordinario de 6 de octubre de 2020 para su consideración la siguiente:

MOCIÓN

1. Instar al Gobierno municipal a que cumpla de manera inmediata los acuerdos alcanzados en el seno del Grupo de trabajo para la reconstrucción social y económica de Valladolid, firmados por todos sus miembros, que posteriormente han sido ratificados por el pleno del Ayuntamiento, en especial:
 - 1.1. Resolver las ayudas a autónomos y pymes para el mantenimiento del empleo antes del 15 de octubre.
 - 1.2. Convocar, antes del 15 de octubre, la línea de ayudas a autónomos y pymes para la adaptación de las instalaciones a las exigencias que determinan las autoridades sanitarias.
 - 1.3. Convocar, antes del 15 de octubre, la línea de ayudas a autónomos y pymes para la modernización y digitalización de los negocios.
 - 1.4. Convocar, antes del 15 de octubre, la línea de ayudas a las industrias culturales para la producción.
 - 1.5. Realizar, antes del 31 de octubre, todas las adaptaciones previstas de las instalaciones deportivas a la normativa sanitaria.
 - 1.6. Conceder, antes del 15 de octubre, todas las ayudas previstas al deporte de la ciudad, tanto de alta competición como deporte base o escolar.
 - 1.7. Realizar, durante el mes de octubre, una campaña de difusión de las condiciones de cesión de espacios del LAVA a compañías y artistas locales para la realización de proyectos como residentes, así como de su estudio de grabación.
 - 1.8. Completar, antes del 31 de octubre, la campaña específica de promoción del comercio, hostelería, cultura y turismo de la ciudad, con la colaboración de los medios de comunicación locales y los colectivos del sector.
2. Instar al Gobierno municipal a que amplíe las medidas acordadas en el seno del Grupo de trabajo para la reconstrucción social y económica de Valladolid:



- 2.1. Ampliar la cuantía prevista para las ayudas a autónomos y pymes para el mantenimiento del empleo (actualmente de 5 millones de euros) con el importe necesario para conceder la ayuda a todas las solicitudes admitidas que cumplan los requisitos de la convocatoria.
- 2.2. Ampliar la dotación económica de las medidas de carácter social acordadas cuando la situación lo requiera (previo informe a los firmantes de los acuerdos): ayudas de emergencia, tarjetas prepago para la adquisición de alimentos frescos a familias en situación de necesidad, ayudas para la adquisición de material escolar, etc.
- 2.3. Promover las modificaciones necesarias para extender a 2021 las bonificaciones y exenciones fiscales aprobadas para 2020: bonificación del IBI para hoteles, exención de tasa de ocupación de vía pública para terrazas, venta ambulante, feriantes, etc.
3. Instar al Gobierno municipal a que adopte las siguientes nuevas medidas de prevención y recuperación económica:
 - 3.1. Facilitar a los hosteleros la continuidad de las terrazas en temporada de otoño e invierno y convocar línea de ayudas para la instalación de elementos que lo permitan (mamparas, estufas, etc.).
 - 3.2. Realizar, antes de Navidad, una nueva campaña de bonos al comercio por un importe igual o superior al de la primera campaña para todo el comercio de la ciudad, no solo el asociado.
 - 3.3. Establecer colaboraciones con los aparcamientos de rotación del centro de la ciudad para bonificar la estancia de aparcamiento en función de compras realizadas tanto en comercios como en hostelería.
 - 3.4. Realizar, a través de la Sociedad municipal VIVA, una convocatoria pública de ayudas al alquiler de locales comerciales y de hostelería, dando prioridad a la reapertura de locales actualmente cerrados.
 - 3.5. Hacer test a los trabajadores municipales y de forma periódica a aquellos que prestan un servicio de atención al público y servicios esenciales.
4. Instar al Gobierno de España a establecer un fondo extraordinario de ayudas a las entidades locales para hacer frente a la pandemia y sus consecuencias de, al



menos, 5.000 millones de euros y un fondo extraordinario para el apoyo a los servicios de transporte público municipales de, al menos, 1.000 millones de euros.

5. Instar a la Junta de Castilla y León a que llegue a un acuerdo con la red de farmacias de Castilla y León, dada la saturación de los centros de salud y de los consultorios locales, para que puedan realizar test masivos de antígenos (o test rápidos).

Valladolid, a 30 de septiembre de 2020

Mª Pilar del Olmo Moro
Concejal – Presidenta del Grupo Municipal Popular



AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA SOLICITAR EL CESE DEL GERENTE DE AUVASA Y QUE SE IMPLANTEN MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LOS AUTOBUSES

Desde julio del presente año, a raíz de los cambios realizados por el equipo de Gobierno, la movilidad, especialmente en el centro de la ciudad, está siendo un caos. Se producen atascos donde nunca los ha habido, los embudos son frecuentes en las entradas de diferentes calles de Valladolid, los sectores afectados han mostrado su rechazo, muchos vecinos muestran su desagrado con las medidas adoptadas y de todo esto se hacen eco, con mucha frecuencia, los medios de comunicación local.

El Grupo Municipal Popular viene presentando distintas mociones y preguntas en comisiones y en sesiones plenarias desde que se iniciaron estos cambios en la movilidad para intentar frenarlos. El pasado 27 de septiembre celebramos, a propuesta de nuestro Grupo, un pleno extraordinario sobre el momento actual de la movilidad en nuestra ciudad, en el que no fue atendida la propuesta de la resolución presentada por el Grupo Municipal Popular para intentar poner orden y frenar los cambios instaurados.

El principal impulsor y responsable técnico de estos cambios, según sus propias declaraciones, ha sido el gerente de AUVASA.

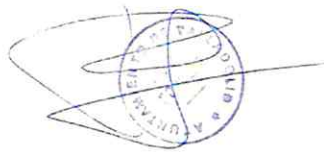
Si a las anomalías señaladas en lo relativo a la movilidad añadimos que la eficacia y eficiencia de AUVASA están muy por debajo de lo deseado, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre su presidenta, Dña. Pilar del Olmo Moro, presenta al pleno ordinario de 6 de octubre de 2020 para su consideración la siguiente:



MOCIÓN

1. Solicitar al Gobierno municipal el cese inmediato del gerente de AUVASA.
2. Solicitar al Gobierno municipal que, de forma urgente, implante en los autobuses, en las paradas y en las marquesinas las medidas de seguridad recomendadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la pandemia.

Valladolid, a 30 de septiembre de 2020



Mª Pilar del Olmo Moro
Concejal – Presidenta del Grupo Municipal Popular



MOCIÓN PARA LA ADHESIÓN DE VALLADOLID A LA CAMPAÑA “EUROPE MUST ACT” Y “CITIES MUST ACT”

La insostenible situación, agravada por la pandemia de la COVID-19, en la que se encuentran miles de personas desplazadas solicitantes de asilo: niñas, niños, familias durmiendo en la calle, sin agua, sin unas condiciones mínimas de higiene, tras los incendios que devastaron los campos de las islas griegas Lesbos y Samos, nos obliga a reaccionar.

Valladolid, ciudad acogedora y de acogida no puede permanecer indiferente ni silenciosa ante tamaño desastre y emergencia humanitaria y debe comprometerse.

El 25 de julio de 2017, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad aprobó una moción para expresar el compromiso de las ciudades ante la realidad del refugio en el Estado Español, en la que el Ayuntamiento de Valladolid se ofrecía para colaborar de forma activa en el proceso de apertura de plazas de refugiados y en el desarrollo del Programa Estatal de Refugio

Todavía hoy, más tres años después, nos encontramos frente a una crisis humanitaria en las fronteras de Europa. Unos 40.000 solicitantes de asilo se encuentran atrapados en las islas del Egeo, obligados a vivir en campamentos superpoblados, sin instalaciones sanitarias adecuadas y con una atención médica muy deficiente. En respuesta a la pandemia del Covid-19, la Comisión Europea ha prometido reubicar a 1.600 menores no acompañados. Aunque suponga un paso en la buena dirección, hay que seguir avanzando en esta línea.

Las difíciles condiciones de vida en los campos de las islas griegas del Egeo hacen que todos sus habitantes, independientemente de su edad o estado de salud, sean extremadamente vulnerables. El COVID-19 amenaza con una crisis de salud de consecuencias gravísimas e imprevisibles en campos densamente poblados.

La campaña “Europe must act” y “Cities must act” se está extendiendo por toda Europa. Hace algunas semanas, el Ayuntamiento de Berlín se comprometió a acoger a 1.500 personas refugiadas. Otras ciudades y pueblos de toda Europa que se están uniendo a la decisión de Berlín para ofrecer asilo a las personas que se encuentran en los campos de Grecia y sus islas. Ciudades como Madrid o Barcelona, en España, pero también otras muchas ciudades europeas como Amsterdam, Bruselas, Lisboa, Londres, Oporto o Praga, entre otras, se han adherido a la campaña CITIES MUST ACT que pide a los ciudadanos, a los consejos y a los alcaldes de pueblos y de ciudades europeas que comprometan su apoyo para la reubicación inmediata de los solicitantes de asilo en las islas griegas.

Valladolid se debe unir a estas ciudades europeas para garantizar los derechos humanos a estas personas comprometiéndose a reubicar 13 personas refugiadas en su municipio.



Si bien las ciudades no tienen el poder para reubicar directamente a los refugiados, #CitiesMustAct enviará un mensaje de solidaridad ciudadana que los gobiernos y la Unión Europea. Entre sus demandas está que las ciudades tengan una mayor voz en la formulación de políticas migratorias nacionales y europeas y sus esfuerzos en el campo de la recepción y la integración deben ser apoyados por los gobiernos de la UE y de los Estados miembros, mediante financiación y experiencia.

Por ello, todos los grupos políticos municipales proponen al Pleno del Ayuntamiento la presente moción para que se adopten el siguiente

ACUERDO

1.- La adhesión del Ayuntamiento de Valladolid a la campaña europea EUROPEMUSTACT y CITIESMUSTACT.

Valladolid, a 25 de septiembre de 2020

Pedro Herrero García
Portavoz del Grupo Municipal Socialista-PSOE

Martín José Fernández Antolín
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos

María Sánchez Esteban
Portavoz de Grupo Municipal VTLP